

**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SITUACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO CONTEMPLADO EN EL ARTÍCULO 42 DEL DECRETO 93/2009, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DEL DECRETO 86/2008, DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PRESENTADA POR FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1274]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1274, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del expediente de gasto contemplado en el artículo 42 del Decreto 93/2009, de modificación parcial del Decreto 86/2008, de Asistencia Jurídica Gratuita.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de octubre de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1274]

**"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Situación en la que se encuentra el expediente de gasto contemplado en el art. 42 del Decreto de Cantabria 93/2009, de 3 de diciembre, de modificación parcial del Decreto 86/2008, de 11 de septiembre, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Santander, 1 de octubre de 2012

Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado del G. P. Socialista."